



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 2 4 9

SALTA, 0 4 SEP 2023

Expediente N° 10.384/23

VISTO:

La nota N° 1488/23 presentada por el Ing. RODRIGUEZ FARALDO Marcelo solicitando el reconocimiento de pasajes y gastos de refrigerio para realizar el Conversatorio "Voces de la Agricultura Familiar en Naturales" destinado a la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender gastos de pasaje y refrigerio.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos con Dos Centavos (\$17.800,02).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

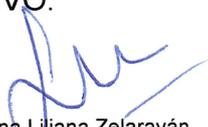
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para gastos de pasajes y refrigerio, por la suma total Pesos Diecisiete Mil Ochocientos con Dos Centavos (\$17.800,02) por las razones expuestas precedentemente.

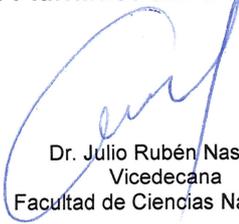
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.900,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	11.300,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	4.600,02
Total	\$	<u>17.800,02</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales